

RIO GALLEGOS, **13 SET. 2004**

V I S T O:

El Expediente N° 18.291/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 5 de los presentes actuados obra Nota N° 585/04 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Ayudante de Docencia Dedicación Parcial en el Área: Psicología Orientación: Clínica Grupal Institucional;

QUE motiva tal requerimiento la necesidad de conformar y fortalecer los equipos de cátedra de las asignaturas Educación Formal III y Seminario de Análisis Institucional, correspondientes a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE obra opinión de la Directora del Programa de Formación de Grado Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE se cuenta con la certificación de crédito expedida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración;

QUE el Sr. Decano no presenta objeciones al requerimiento;

QUE obra Despacho N° 288/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

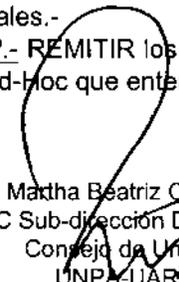
QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

POR ELLO:

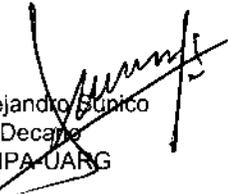
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación: Parcial Área: Psicología, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a los efectos de designar la Comisión Ad-hoc que entenderá en el llamado.


Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

384